



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

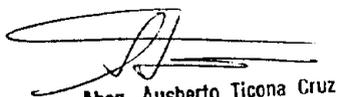
CIRCULAR No. 256/2001

La Paz, 22 de octubre de 2001

REF: NOTA GB/18/01 DE 05-10-2001 DE LA REPRESENTACION PERMANENTE DE BOLIVIA ANTE LA ALADI, SOBRE RELACION DE FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ALADI: BRASIL, CHILE, BOLIVIA, MEXICO, ECUADOR Y PERU.

Para su conocimiento, difusión y control, se remite la nota GB/18/01 de 05-10-2001 de la Representación Permanente de Bolivia ante la ALADI, sobre relación de firmas habilitadas para expedir certificados de origen de los países miembros de la ALADI: Brasil, Chile, Bolivia, México, Ecuador y Perú.

ATC/rlc
R.I.2426-2001


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL



REPRESENTACION PERMANENTE
DE BOLIVIA ANTE ALADI

Prudencio de Pena 2469
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 5 de octubre de 2001
GB/18/01

Señora
Dra. Amparo Ballivián
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
La Paz - Bolivia

Señora Presidente:

Tengo el agrado de remitir a su conocimiento dos ejemplares de los últimos documentos publicados por la Secretaría General de la ALADI conteniendo las firmas habilitadas para expedir Certificados de Origen de los países miembros de la Asociación, de acuerdo al siguiente detalle:

- ALADI/CR/di 1296/Corr. 1 del 13.09.01 - Brasil
- ALADI/CR/di 1306 del 19.09.01 - Chile
- **ALADI/CR/di 1308 del 24.09.01 - BOLIVIA**
- ALADI/CR/di 1309 del 24.09.01 - Brasil
- ALADI/CR/di 1310 del 25.09.01 - México
- ALADI/CR/di 1313 del 27.09.01 - Ecuador
- ALADI/CR/di 1314 del 28.09.01 - Perú

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Willy Vargas Vacaflo
Embajador
Representante Permanente de Bolivia
ante la ALADI

Anexo: lo citado
BAM/-

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 1296/Corr.1
Representación del Brasil
13 de setiembre de 2001

FIRMAS AUTORIZADAS PARA EMITIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Nº 199

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General y, con referencia al documento ALADI/CR/di 1296, informa que el nombre correcto del funcionario de la Federación de Industrias del Estado de São Paulo es "André Luiz Von Tein", como consta en la casilla 10 del formulario de habilitación, y no "André Luis Von Tein", como figura en la casilla 9 y como se publicó en el documento ALADI/CR/di 1296.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI solicita a la Secretaría General corregir el registro de dicho funcionario.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

En anexo: 1 formulario.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE ASSINATURAS DE PESSOAS AUTORIZADAS PARA EMITIR
CERTIFICADOS DE ORIGEM

1. País: BRASIL
2. Vigente a partir de:
3. Descredenciamento:

Entidade habilitada:

4. Nome ou denominação: FEDERAÇÃO DAS INDÚSTRIAS DO ESTADO DE SÃO PAULO.	
5. Endereço e Jurisdição: AVENIDA PAULISTA, 1313 - 5º andar	
Telefone: 55011- 252-4304	Fax: 55011- 252-4342

Mercadorias que compreende a habilitação

6. Universo tarifário : TODO UNIVERSO	7. Capítulo, Posição ou Item:
--	-------------------------------

Funcionário autorizado

8. Nomes: ANDRÉ LUIZ
9. Sobrenomes: VON TEIN

Assinaturas e Carimbos

10. Assinatura e carimbo ou esclarecimento de assinatura do funcionário autorizado	11. Carimbo da entidade habilitada
FEDERAÇÃO DAS INDÚSTRIAS DO ESTADO DE SÃO PAULO ZONA SUL  ANDRÉ LUIZ VON TEIN	FEDERAÇÃO DAS INDÚSTRIAS DO ESTADO DE SÃO PAULO

Instruções no verso

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 1306
Representación de Chile
19 de setiembre de 2001

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 17 de setiembre de 2001.

No. 77/01

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y le remite, anexa a la presente comunicación la firma del señor Julio Vargas Bravo, funcionario del Servicio Nacional de Pesca, quien está autorizado a suscribir certificados de origen.

La Representación Permanente de Chile ante la Secretaría General aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario contados luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 4 de octubre de 2001.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
 ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
 CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Chile
2.- Vigente a partir de:	04/10/2001
3.- Cese:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación:	Servicio Nacional de Pesca Sernapesca
5.- Dirección y jurisdicción:	San Antonio 427 piso 8
Tel: 6321918 - 6324765	Fax: 6320135

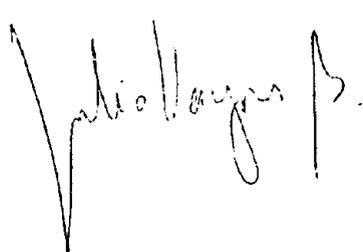
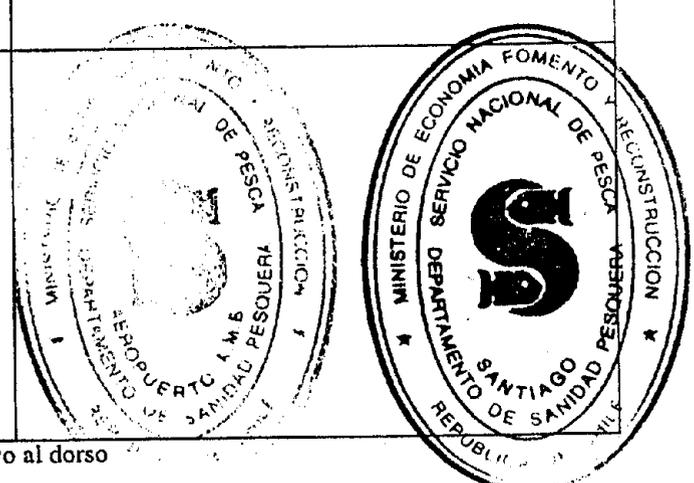
Mercancías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario	7.- Capítulo, Partida o ítem: Capítulo 3 completo, excepto ítem 03.07.60; ítems 1212.20.10; 1212.20.20; 1212.20.90; 1302.31.00; 16.03.00.90; 16.04.00; 16.05.00; 2301.10.00; 2301.20.00
No	

Funcionario autorizado

8.- Nombres	Julio Francisco
9.- Apellidos	Vargas Bravo

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
	

Instructivo al dorso

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 1308
Representación de Bolivia
24 de setiembre de 2001

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 18 de setiembre de 2001.

SG/No. 61/01

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitir a su conocimiento y registro respectivo, 10 ejemplares originales con la firma y sello de los funcionarios detallados a continuación, integrantes de la Oficina Regional del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (SIVEX) de Bolivia, los cuales están habilitados para certificar el origen de las mercancías bolivianas:

- Sr. Sixto Eduardo Cortéz Marupa – SIVEX – Regional Riberalta – Beni
- Sr. Lolly Lidio Arce Montero – SIVEX – Regional Puerto Suárez

Asimismo, esta Representación informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de Bolivia ha enviado ejemplares originales a la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaria:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes

Vigente a partir del 9 de octubre de 2001.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	BOLIVIA
2.- Vigencia a partir de:	09/10/2001
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: SISTEMA DE VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION "SIVEX"	
5.- Dirección y Jurisdicción; RIBERALTA BENI - BOLIVIA	
Calle Antenor Vasquez S/N	Zona: Central
Telf: 591 0852 3359	Fax: 591 0852 3359

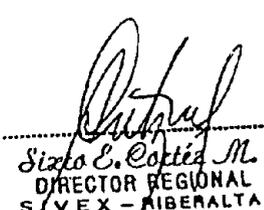
Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI	7.- Capítulo, Partida o Item:
------------------------------	-------------------------------

Funcionario autorizado

8.- Nombres;	SIXTO EDUARDO
9.- Apellidos:	CORTEZ MARUPA

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
	

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
 REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
 CERTIFICADOS DE ORIGEN



1. País:	Bolivia
2. Vigente a partir de:	09/10/2001
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN "SIVEX"
5. Dirección y jurisdicción: BOLIVIA - PUERTO SUÁREZ Calle Velasco No. 51 Teléfono: (591-976) 2811 Fax: (591-976) 2811 E-mail: sivexsc@cotas.com.bo

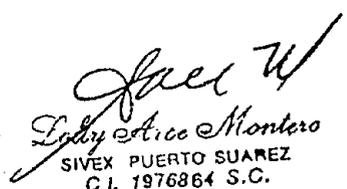
Mercaderías que comprenden la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. Capítulo, partida o ítem:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: Lolly Lidio
9. Apellidos: Arce Montero

Firmas y sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado:  Lolly Arce Montero SIVEX PUERTO SUAREZ C.I. 1976864 S.C. Santa Cruz - Bolivia	11. Sello de la entidad habilitada: 
--	---

LA PAZ
 Av. 20 de Octubre esq. Campos Pje. Villegas N° 1207
 Telfs./Fax: (02) 431790 - 430491
 Casilla N° 5832
 Email: sivexlp@ceibo.entelnet.bo

SUCRE
 C. España N° 64
 Telf.: (064) 51194 Fax: (064) 51850
 Email: sivexsucr@scc.puntoinformatico.com

SANTA CRUZ
 Av. Del Ejército Nacional N° 497
 Telfs.: (03) 572402 - 572831 Fax: 577419
 Email: info@sivexscz.com

ORURO
 C. Adolfo Mier N° 652 Plaza Castro y Padilla
 Telf./Fax: (052) 57764
 Email: sivex@nopal.oru.entelnet.bo

COCHIABAMBA
 C. Reza O-152
 Telf.: (04) 524150 Fax: (04) 524151
 Casilla N° 6225
 Email: sivexcb@supernet.com.bo

POTOSÍ
 C. Bustillos N° 1290 esq. Chuquisaca
 Telf./Fax: (062) 29697

PUERTO SUÁREZ
 C. La Paz N° 15 Telf./Fax: (0976) 2811

YACUIBA
 Edif. Soruco Of. 8 Telf./Fax: (0642) 5775

RIBERALTA
 C. Vaca Díez N° 68 Telf./Fax: (591) 0852 - 2099

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 1309
Representación del Brasil
24 de setiembre de 2001

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 3 de setiembre de 2001.

Nº 186

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a esa Secretaría General y tiene el agrado de enviarle, en anexo, a los efectos de su **habilitación** y registro para firmar certificados de origen, los formularios de firma pertenecientes a los siguientes funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de Santa Catarina:

- Alessandro da Cuz Ribeiro
- Ruth Beatriz Zimmermann

La Representación Permanente del Brasil solicita también el **cese** de los siguientes funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de Santa Catarina:

- Mariane Baumer
- Neusa Kalfeld

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, las modificaciones comenzarán a regir a los 15 días calendario, contados a partir de que la Secretaría General las haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 9 de octubre de 2001.

En anexo: 2 formularios.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE ASSINATURAS DE PESSOAS AUTORIZADAS
PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEM

1. País:	Brasil
2. Vigente a partir de:	09/10/2001
3. Descredenciamento:	

Entidade habilitada

4. Nome ou denominação:	Federação das Industrias do Estado de Santa Catarina - FIESC		
5. Endereço e Jurisdição:	Rodovia Admar Gonzaga, 2765 Bairro Itacorubi CEP 88034-001 Florianópolis Jurisdição: Santa Catarina		
Telefone:	55 48 231-4339	Fax:	55 48 334-2365

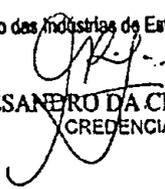
Mercadorias que compreendem a habilitação

6. Universo Tarifário:	X	7. Capítulo, Posição ou Item:	
------------------------	---	-------------------------------	--

Funcionário autorizado

8. Nomes:	Alesandro
9. Sobrenomes:	da Cruz Ribeiro

Assinaturas e Carimbos

10. Assinatura e carimbo ou esclarecimento de assinatura do funcionário autorizado	11. Carimbo da entidade habilitada
<p>Federação das Indústrias do Estado de Santa Catarina</p>  <p>ALESANDRO DA CRUZ RIBEIRO CREDENCIADO</p>	<p>Federação das Indústrias do Estado de Santa Catarina</p> <p>ALESANDRO DA CRUZ RIBEIRO CREDENCIADO</p>

Instruções no verso

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE ASSINATURAS DE PESSOAS AUTORIZADAS
PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEM

1. País:	Brasil
2. Vigente a partir de:	09/10/2001
3. Descredenciamento:	

Entidade habilitada

4. Nome ou denominação:	Federação das Industrias do Estado de Santa Catarina - FIESC		
5. Endereço e Jurisdição:	Rodovia Admar Gonzaga, 2765 Bairro Itacorubi CEP 88034-001 Florianópolis Jurisdição: Santa Catarina		
Telefone:	55 48 231-4339	Fax:	55 48 334-2365

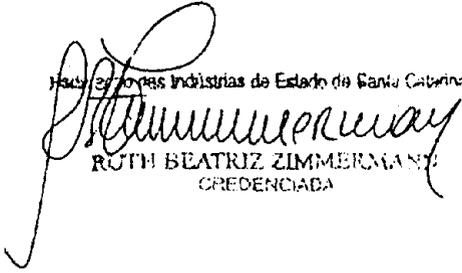
Mercadorias que compreendem a habilitação

6. Universo Tarifário:	X	7. Capítulo, Posição ou Item:	
------------------------	---	-------------------------------	--

Funcionário autorizado

8. Nomes:	Ruth Beatriz
9. Sobrenomes:	Zimmermann

Assinaturas e Carimbos

10. Assinatura e carimbo ou esclarecimento de assinatura do funcionário autorizado	11. Carimbo da entidade habilitada
 FEDERAÇÃO DAS INDÚSTRIAS DO ESTADO DE SANTA CATARINA RUTH BEATRIZ ZIMMERMANN CRENCIADA	FEDERAÇÃO DAS INDÚSTRIAS DO ESTADO DE SANTA CATARINA RUTH BEATRIZ ZIMMERMANN CRENCIADA

Instruções no verso

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 1310
Representación de México
25 de setiembre de 2001

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 21 de setiembre de 2001.

Nota No. 325/01

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en oportunidad de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, las siguientes modificaciones en el registro de firmas de los funcionarios habilitados para expedir certificados de origen a las mercancías mexicanas de exportación que se benefician de tratamientos preferenciales negociados al amparo del Tratado de Montevideo 1980:

Se dan de alta a los siguientes funcionarios:

- Gonzalo Fócil Pérez, representante de la Secretaría de Economía.
- Francisco Alejandro Méndez Manuell-Gómez, representante de la Secretaría de Economía.
- Martha Olga Morales Cerna, representante de la Secretaría de Economía.
- María Blanca Aguiar Meugniot, representante de la Secretaría de Economía.

A la Secretaría General
de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario contados luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 10 de octubre de 2001.

En anexo se remiten las firmas de los funcionarios antes señalados, que se están dando de alta, conforme al formulario de registro de firmas autorizadas para expedir certificados de origen, Anexo 3 de la Resolución 252 del Comité de Representantes.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: MÉXICO
2. Vigente a partir de: 10/10/2001
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Delegación Federal en: Villahermosa, Tab.	
5. Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, PH. Col Florida, C.P. 01030 México, D.F.	
Tel: (5) 229 61 88 ó 229 61 89	Fax: (5) 229 65 29 ó 229 65 30

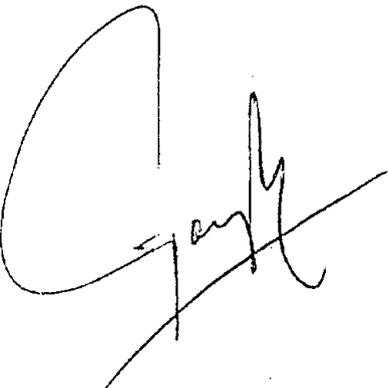
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: Todo	7. Capítulo, Partida o ítem: Todos
-------------------------------	------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombre: GONZALO
9. Apellidos: FÓCIL PÉREZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	 SECRETARIA DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: MÉXICO
2. Vigente a partir de: 10/10/2001
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Subdelegación Federal en: Tijuana, B.C.	
5. Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, PH. Col Florida, C.P. 01030 México, D.F.	
Tel: (5) 229 61 88 ó 229 61 89	Fax: (5) 229 65 29 ó 229 65 30

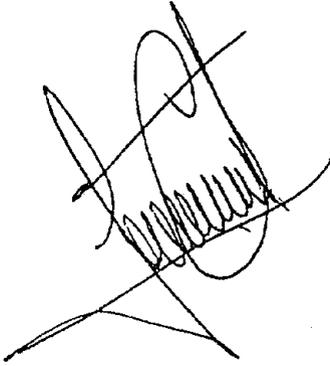
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: Todo	7. Capítulo, Partida o ítem: Todos
--------------------------------------	---

Funcionario autorizado

8. Nombre: Francisco Alejandro
9. Apellidos: Méndez Manuell-Gómez

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	 SECRETARIA DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	MÉXICO
2. Vigente a partir de:	10/10/2001
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Subdelegación Federal en Piedras Negras, Coa..	
5. Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, PH. Col Florida, C.P. 01030 México, D.F.	
Tel: (5) 229 61 88 ó 229 61 89	Fax: (5) 229 65 29 ó 229 65 30

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: TODO	7. Capítulo, Partida o ítem: TODOS
-------------------------------	------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombre: MARTHA OLGA
9. Apellidos: MORALES CERNA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: MÉXICO
2. Vigente a partir de: 10/10/2001
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: SECRETARIA DE ECONOMIA Subdelegación Federal en Veracruz, Ver.	
5. Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, PH. Col Florida, C.P. 01030 México, D.F.	
Tel: (5) 229 61 88 ó 229 61 89	Fax: (5) 229 65 29 ó 229 65 30

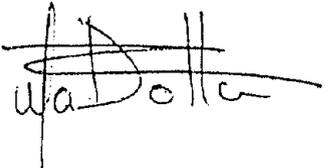
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario TODOS	7. Capítulo, Partida o ítem: TODOS
--------------------------------------	---

Funcionario autorizado

8. Nombre: MARÍA BLANCA
9. Apellidos: AGUIAR MEUGNIOT

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	 SECRETARIA DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 1313
Representación del Ecuador
27 de setiembre de 2001

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 20 de setiembre de 2001.

No. 67/ALADI/2001

La Representación Permanente del Ecuador saluda a la Secretaría General de la ALADI, y tiene a bien remitir junto a la presente, los formularios de registro de firma del Economista Luis Enrique Cueva Astudillo, funcionario de la Cámara de Comercio de Cuenca, quien está habilitado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Por otro lado, informa que queda inhabilitada la firma de la Econ. Inés Carpio Benalcazar, funcionaria de la Cámara de Cuenca.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su consideración.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 12 de octubre de 2001.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	12/10/2001
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación:		CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA
5. Dirección y Jurisdicción:		AV. FEDERICO MALO 1-90 /AZUAY
Tel:	823008 / 819305	Fax: 833891

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario:	7. Capítulo, partida, ítem:
X	

Funcionario Autorizado

8. Nombres:	LUIS ENRIQUE
9. Apellidos:	CUEVA ASTUDILLO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
  Econ. Luis Cueva A. VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 1314
Representación del Perú
28 de setiembre de 2001

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN
Cese de funcionario

Montevideo, 25 de setiembre de 2001.

No. 7-5-Z/47

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a bien comunicar el cese, a partir del 01 de agosto, de la señora Carmen Bejarano Rodríguez, ex - funcionaria de la Cámara de Comercio de Lima, del Registro de Firmas Autorizadas para expedir Certificados de Origen, en el marco de los acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

No obstante, que la Comunicación de la Representación de Perú indica que el cese comienza a regir el 01/8/2001, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 13 de octubre de 2001.

Restringido. Para uso exclusivo
das Representações

ALADI/CR/di 1314
Representação do Peru
28 de setembro de 2001

ASSINATURAS DE PESSOAS HABILITADAS PARA
EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEM
Descredenciamento

Montevideu, em 25 de setembro de 2001.

Nº 7-5-Z/47

A Representação Permanente do Peru junto à Associação Latino-Americana de Integração cumprimenta atentamente a Honrável Secretaria-Geral da ALADI ao comunicar-lhe que Carmen Bejarano Rodríguez, ex-funcionária da Câmara de Comércio de Lima, foi descredenciada, a partir de 1º de agosto deste ano, para assinar Certificados de Origem, no contexto dos acordos assinados ao amparo do Tratado de Montevideu 1980.

A Representação Permanente do Peru aproveita a oportunidade para renovar à Honrável Secretaria-Geral da ALADI os protestos de sua mais alta e distinta consideração.

À Honrável
Secretaria-Geral da ALADI
Nesta

Nota da Secretaria:

Embora a Representação do Peru informe que o descredenciamento começou a vigorar desde 01/08/01, de acordo com o estabelecido pela Resolução 252, Artigo Treze, do Comitê de Representantes, a presente modificação vigorará a partir de quinze dias calendário, contados desde a comunicação da Secretaria-Geral às Representações Permanentes.

Vigente a partir de 13 de outubro de 2001.